

mc. -


REPERTORIO N° 4674=19

PROTOCOLIZACION MODIFICACION BASES PARTICIPACION

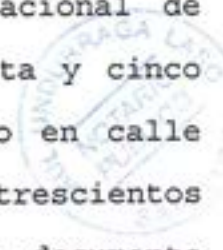
CONCURSO

"SORTEO 2X1 VEN Y GANA"

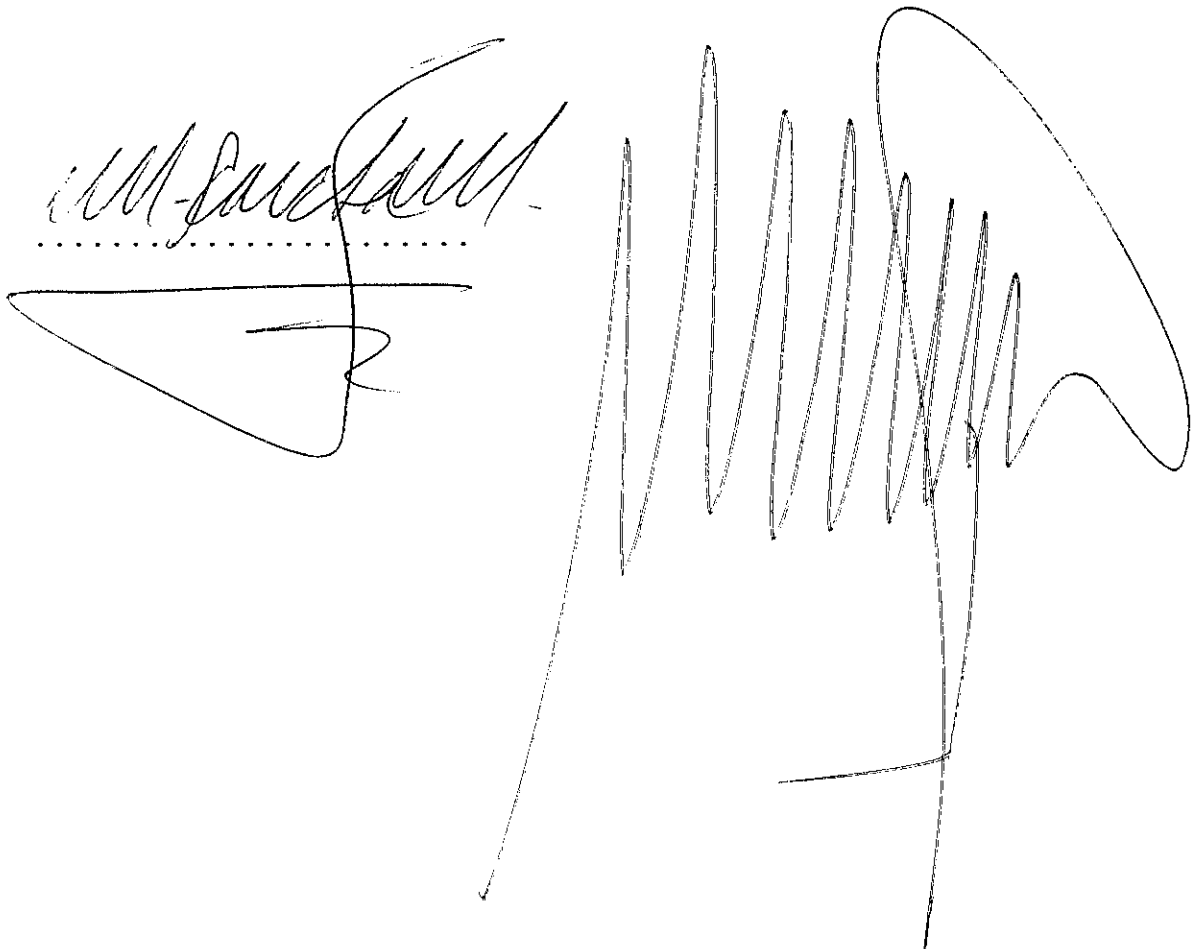
"ANFRUNS MOTORS SpA"



RAUL UNDURRAGA LASO, Abogado y Notario Público de Santiago, Titular de la vigésima novena notaría de Santiago, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, CERTIFICA: Que a solicitud de doña MARIA JESUS PALACIOS, comparece don MARCELO ALBERTO CONCHA MORENO, chileno, casado, empleado, con cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos veintiséis raya nueve, domiciliado en calle Enrique Mac-Iver doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, me ha entregado para su protocolización un documento compuesto de cinco hojas útiles que contiene MODIFICACION BASES PARTICIPACION CONCURSO "SORTEO DOS POR UNO VEN Y GANA"



ORGANIZADO POR "ANFRUNS MOTORS SpA".- Dicho documento queda agregado al final de los registros de la Notaría a mi cargo del presente mes.- Para constancia firma el compareciente.- Se da copia en papel competente.- Santiago, treinta de Julio de dos mil diecinueve.-

The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is written in cursive and appears to be 'M. S. ...'. Below it is a horizontal line, and below that is a large, sweeping scribble. The signature on the right is more stylized and jagged, with several vertical strokes and a large loop at the top. Below it is another horizontal line and a vertical scribble.

MODIFICACIÓN BASES PARTICIPACIÓN

Concurso "Sorteo 2x1 Ven y Gana"

PRIMERO: Antecedentes.

Uno. Uno. Bases del Concurso.

Anfruns Motors SpA, en adelante "Anfruns Motors", se encuentra desarrollando el concurso denominado "Sorteo 2x1 Ven y Gana", en adelante el "Concurso", cuyas bases se protocolizaron con fecha 29 de mayo de 2019 en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso bajo el repertorio número 3.313-2019. El instrumento protocolizado recién descrito será denominado en adelante las "Bases del Concurso".

Uno. Dos. Vigencia del Concurso.

En la cláusula Sexta de las Bases del Concurso, se estableció que el Concurso estará vigente desde el día 1 junio 2019 hasta 31 julio 2019 a las 24:00 horas, ambos inclusive. No obstante, lo anterior, Anfruns Motors podrá extender el plazo de vigencia del Concurso en caso de ser necesario, para lo cual deberá informar oportuna y adecuadamente a los participantes.

Uno. Tres. Premio del Concurso.

De acuerdo a la cláusula Cuarta de las Bases del Concurso, cada sucursal de Anfruns Motors adherida al Concurso sorteará 1 (un) automóvil Suzuki Alto 800 2AB GL (precio lista a público \$4.490.000 pesos), de entre los clientes que durante la vigencia del Concurso hayan comprado un automóvil 0 km de cualquiera de las siguientes marcas Suzuki, Mazda, Changan, Haval, Great Wall, Jac y Renault.

SEGUNDO: Modificaciones de las Bases del Concurso.

Dos. Uno. Modificación de la vigencia del Concurso.

Mediante la presente Modificación de las Bases del Concurso, y en virtud de lo ya expuesto en el numeral Uno. Dos de la cláusula Primera de este instrumento, Anfruns Motors ha decidido extender el plazo de vigencia del Concurso del día 31 de julio de 2019 a las 24:00 horas hasta el día 31 de agosto de 2019 a las 24:00 horas.

En consideración a lo anterior, Anfruns Motors viene en remplazar íntegramente las cláusulas Sexta y Octava de las Bases del Concurso por las siguientes:

*í) "**Sexto: Vigencia.** El presente Concurso estará vigente desde el día 1 junio del 2019 hasta el 31 de agosto del 2019 a las 24:00 horas, ambas fechas inclusive. Anfruns Motors podrá extender el plazo de vigencia del Concurso en caso de ser necesario, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes."*

*íí) "**Octavo: Lugar y fecha de los sorteos.** El sorteo de los ganadores será efectuado en forma simultánea en cada una de las sucursales adheridas dentro de los 15 días siguientes de terminado el Concurso. El sorteo de los ganadores se realizará en presencia de un Notario Público, quién certificará que el sorteo se efectuó conforme al procedimiento establecido en las presentes bases. El*



día y la hora en que se realizará el sorteo del Concurso se informará oportunamente en la página web www.anfrunsmotors.cl."

Dos. Dos. Incorporación de premios adicionales.

Adicionalmente al premio consistente en el automóvil marca Suzuki Alto 800 2AB GL, establecido en la cláusula Cuarta de las Bases del Concurso, Anfruns Motors ha decidido sortear en cada una de las sucursales adheridas al Concurso, según se definen en la Bases del Concurso, los siguientes premios: (i) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 10.000 kilómetros; (ii) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 20.000 kilómetros; y (iii) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 30.000 kilómetros.

Las revisiones técnicas antes mencionadas sólo se llevarán a cabo sobre aquellos vehículos adquiridos por los concursantes que le hayan otorgado el derecho a obtener un cupón para participar en el Concurso, todo ello en conformidad a las Bases del Concurso.

Las referidas revisiones técnicas, se sortearán el mismo día del sorteo del automóvil descrito en la cláusula Cuarta de las Bases del Concurso, pero sólo una vez que este último haya sido sorteado.

En virtud de lo anterior, Anfruns Motors viene en remplazar íntegramente las cláusulas Segunda, Cuarta y Séptima de las Bases del Concurso, por las siguientes:

iv "Segundo: Modalidad de Participación. Los clientes de Anfruns Motors deberán comprar un vehículo nuevo 0 km de las marcas Suzuki, Mazda, Changan, Haval, Great Wall, Jac y Renault, en cualquiera de las sucursales de Anfruns Motors adheridas al Concurso, y podrán participar en un sorteo para ganarse un (1) automóvil marca Suzuki Alto 800 2AB GL (cuyo precio lista a público \$4.490.000 pesos) (el "Automóvil"). Adicionalmente, y solo una vez que haya sido sorteado el Automóvil, los clientes con derecho a participar en el Concurso, podrán optar por ganar alguno de los siguientes premios: (i) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 10.000 kilómetros; (ii) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 20.000 kilómetros; y (iii) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 30.000 kilómetros.

El cliente que haya comprado un vehículo nuevo 0 km en cualquiera de las sucursales de Anfruns adheridas al Concurso, al contado y en dinero efectivo, tendrá derecho a recibir un cupón el cual deberá ser depositado por él mismo en una tómbola especialmente destinada para tales efectos que se encontrarán en cada uno de los locales adheridos al Concurso.

Sin embargo, el cliente que adquiera un vehículo nuevo 0 km en cualquiera de las sucursales de Anfruns Motors adheridas al Concurso tendrá derecho a recibir cupones adicionales para participar con mayores posibilidades de ganar en el Concurso, conforme se indica a continuación:

- *Si la compra del vehículo nuevo 0 km es realizada con un crédito automotriz Amicar, el cliente participante tiene derecho a otro cupón adicional.*
- *Si el vehículo nuevo 0 km comprado por el cliente es asegurado con una póliza de seguro automotriz de Dercos Seguros, el cliente participante tiene derecho a otro cupón adicional.*
- *Si al vehículo nuevo 0 km comprado, se le prepagan las siguientes 3 mantenciones en Anfruns Motors, tiene derecho a otro cupón adicional.*



Para que cada cupón sea válido para participar en el Concurso, éste deberá contener al menos la siguiente información del comprador: (i) nombre completo; (ii) RUT; (iii) número de teléfono; (iv) correo electrónico; (v) dirección."

/ii/ **Cuarto: Premio.** Cada sucursal de Anfruns Motors adherida al Concurso sorteará 1 (un) automóvil Suzuki Alto 800 2AB GL (precio lista a público \$4.490.000 pesos), de entre los clientes que durante la vigencia del Concurso hayan comprado un automóvil 0 km de cualquiera de las siguientes marcas Suzuki, Mazda, Changan, Haval, Great Wall, Jac y Renault.

Adicionalmente, y solo una vez que haya sido sorteado el Automóvil, los clientes con derecho a participar en el Concurso, podrán optar por ganar alguno de los siguientes premios: (i) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 10.000 kilómetros; (ii) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 20.000 kilómetros; y (iii) un premio consistente en una revisión técnica para el vehículo del concursante hasta los 30.000 kilómetros, en adelante las "Revisiones Técnicas".

Las Revisiones Técnicas sólo se llevarán a cabo sobre aquellos vehículos adquiridos por los concursantes que le hayan otorgado el derecho a obtener un cupón para participar en el Concurso, todo ello en conformidad a las Bases del Concurso.

Las Revisiones Técnicas incluirán solo la mano de obra señalada en las pautas técnicas que establece Anfruns Motors para cada uno de los vehículos, no incluyendo repuestos o accesorios ni tampoco reparaciones y/o revisiones adicionales.

Las Revisiones Técnicas solo podrán ser utilizadas por quien adquirió el automóvil 0km de acuerdo con las presente Bases del Concurso y no por posteriores adquirentes, compradores, herederos, sucesores y/o cesionarios. Asimismo, las Revisiones Técnicas no podrán ser canjeadas por su valor equivalente en dinero.

Los premios consistentes en las Revisiones Técnicas sólo se podrán hacer efectivos por aquellos ganadores cuyos vehículos no excedan del kilometraje correspondiente a cada uno de los premios.

/iii/ **Séptimo: Elección de los ganadores del Concurso.** El participante dejará los cupones al interior de una tómbola especialmente designada para tal efecto al momento de su compra. Cada participante sólo podrá dejar los cupones en la tómbola que se encuentra ubicada en la sucursal adherida al Concurso en donde haya efectuado la compra del vehículo nuevo 0km de las marcas Suzuki, Mazda, Changan, Haval, Great Wall, Jac y Renault. De todos los cupones existentes al interior de la tómbola se elegirá a un ganador al azar de entre todas las personas que participen de este Concurso, sorteando primero el Automóvil. El ganador del Concurso deberá encontrarse presente al momento del sorteo en la sucursal adherida al Concurso. En caso de que el titular del cupón seleccionado no se encuentre presente al momento del sorteo, se procederá a elegir un nuevo ganador del Concurso con el mismo procedimiento descrito anteriormente. Solo una vez sorteado el Automóvil, serán sorteadas las Revisiones Técnicas, bajo el mismo procedimiento en que fue sorteado el Automóvil."

TERCERO: Vigencia.

Todas aquellas cláusulas de las Bases del Concurso no modificadas expresamente por este instrumento, seguirán plenamente vigentes.



Quinto: Publicidad de la modificación de las Bases del Concurso.

Se deja constancia que una copia del presente instrumento será protocolizada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso y estará disponible para el público en general en www.anfrunsmotors.cl.



LA SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE D^O

COMPUESTO DE 5 FOJAS ÚTILES, SE ANOTÓ EN B

BAJ^O N^º 4674 A FS 14712 OF

SANTIAGO, 30 de Julio 2019.

RAUL UNCERRAGA LASO
NOTARIO PÚBLICO N^º 29
MAC^U MER 225 - OF. 322
TEL. 2633 5225 - 2638 2254
SANTIAGO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.-
SANTIAGO, 02 DE AGOSTO DE 2019.-



DAUL UNDIRRAGA OASO
NOTARIO PÚBLICO Nº 29
MAC / MER 225 - OF. 302
TEL. 2633 5215 - 2638 2284
SANTIAGO